

SANCIONES versus NORMAS ¡NO BAJES LA GUARDIA!

Tenemos conocimiento de que la Policía está realizando visitas a las Sucursales de BBVA y que HAY SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE NORMATIVA.

- Que nunca exista efectivo a la vista.
- Que no abandonemos el puesto de caja, sin que otro compañero lo controle.
- Que el submostrador, Dispensador, Reciclador, Cajero Automático, Caja Fuerte, Cámara Acorazada: SIEMPRE CERRADOS CON LLAVE Y CON EL RETARDO ACTIVADO.
- Que no recarguemos los Cajeros Automáticos en horario de atención al público.
- Que no manejemos cantidades de dinero de forma ostentosa con público a la vista, incluso el metálico “para cambios”
- Que mantengamos especial atención al momento de entrega-recogida del Transporte de Fondos.
- Que custodiemos los cajetines de dinero en las reparaciones de Autoservicios...

...nos permite cumplir con la normativa legal y la interna de BBVA.

No hacerlo supone sanción al Banco así como la posibilidad de incurrir en responsabilidad por parte del trabajador, previo expediente.

Ni la falta de plantilla, no cobertura de bajas u otros, el diseño de oficinas orientado más a lo comercial y no tanto a la seguridad en manejo de efectivo, fallos en recicladores, lentitud del sistema operativo etc., unido a la presión de “la cola” nos puede llevar a tomar iniciativas que con toda la buena fe del mundo produzcan una relajación de las recomendaciones y preceptos legales en seguridad.

A los Gestores Operativos queremos recordar que el Banco **va a aplicar la norma en cuanto se produzca la incidencia**, sin tener en cuenta las problemáticas mencionadas.

A BBVA le exigimos la dotación de plantilla adecuada y los medios necesarios para llevar a cabo nuestro trabajo, con garantías y seguridad, ya que estas son las principales causas que generan la mayor parte de los hurtos e incidencias.

Recordamos además, que el atraco es un riesgo laboral y, por tanto, el deber del Banco es garantizar la salud de los trabajadores y trabajadoras, poniendo todos los medios necesarios para ello.

Seguimos trabajando, seguimos informando.

Marzo 2013

Ficha de afiliación fecha

Nombre y apellidos

DNITeléfono T. móvil

Dirección.....C.P.....Población.....

Oficina..... Código.....

Domiciliación: EntidadOficina.....DC.....Cuenta

C. electrónico Firma:

PROTECCIÓN DE DATOS:

Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como - en todo caso - a la CSCCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html>. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CSCCOO (<http://www.ccoo.es>) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a CSCCOO con domicilio sito en la C/ Fernández de la Hoz nº 12. 28010. Madrid. Deberá indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un email a loed@cco.es o llamar por teléfono al 917028077.

(Entrégala a las delegadas o delegados de **Comfia CCOO - BBVA**)

COMFIA CCOO BBVA sección sindical Galicia

Tel. 606.147.422 – 981.13.12.84 – efeal@comfia.ccoo.es - josesuarez@comfia.ccoo.es

Portal Sindical en espacio - <http://www.comfia.net/bbva> - <http://www.comfia.info>

adherida a la [unión network international](http://www.uninetwork.com)